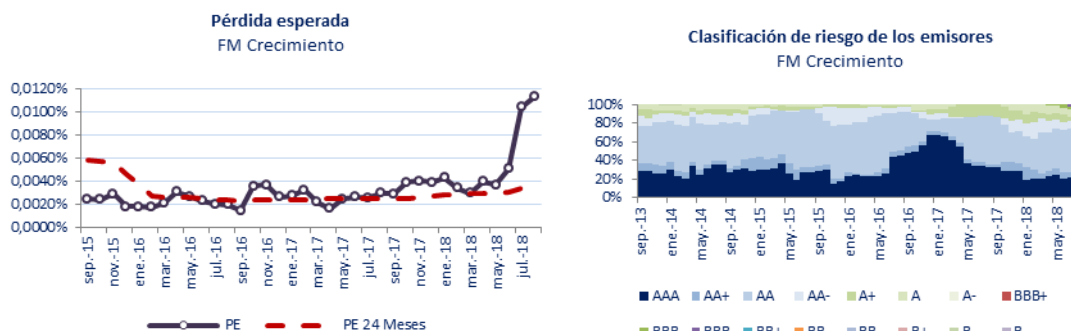


Fondo por US\$ 100 millones administrado por Banchile AGF

Humphreys ratifica la clasificación de las cuotas del Fondo Mutuo Crecimiento en "Categoría AA+fm"

Santiago, 16 de noviembre de 2018. **Humphreys** decidió mantener la clasificación de las cuotas del **Fondo Mutuo Crecimiento (FM Crecimiento)**, en "Categoría AA+fm", con tendencia "Estable".

Entre las fortalezas del **FM Crecimiento** que sirven de fundamento para la clasificación de riesgo de sus cuotas, destacan las características propias de la cartera de inversión, orientada a instrumentos de bajo riesgo crediticio, con elevada liquidez y nula exposición cambiaria. Ello asociado principalmente a una política de inversiones conservadora y consistente desde sus primeros días de operación. La pérdida esperada de la cartera de inversión, según metodología **Humphreys**, ascendió a 0,011309% en agosto de 2018, fluctuando entre este último valor y 0,002899% en los últimos doce meses.



Asimismo, la existencia de un mercado secundario para los valores en que invierte el fondo favorece la liquidez del fondo y que el precio de las cuotas refleje su real valor de mercado. Cabe agregar, que la valorización de los instrumentos del portafolio es realizada por una entidad independiente y de prestigio en el medio¹, proceso que posteriormente no es necesariamente contrastado mediante mecanismos internos de la administradora.

Adicionalmente, la clasificación de las cuotas incorpora la administración de Banchile como un factor positivo, ya que posee una alta capacidad de gestión en su habilidad para administrar fondos, y el comportamiento presentado por otros fondos de similares características que son administrados por la misma sociedad administradora.

La clasificación además se sustenta por el comportamiento presentado por otros fondos de similares características que son administrados por la misma sociedad administradora.

Sin perjuicio de las fortalezas aludidas, la evaluación se encuentra acotada por la composición de la cartera de inversión, ya que según los límites establecidos en el reglamento interno del fondo ("Categoría BBB", "N-3", o superiores), ésta podría variar en el riesgo crediticio de los emisores y, además, por la opción de utilizar instrumentos derivados como cobertura dentro de su cartera. Con todo, algunos atenuantes son la experiencia propia de la AGF en la administración de fondos similares y las restricciones que ésta se impone en la evaluación del riesgo de contraparte (autorizados por su matriz). Si bien existe amplitud de definición de inversiones en

¹ Con todo, la labor de **Humphreys** no incluye verificar y/o auditar el procedimiento aplicado en la valorización de los activos.

el reglamento interno, hay que destacar que esta situación es transversal a la industria de fondos mutuos en Chile.

Los mecanismos establecidos para evitar conflictos de interés responden actualmente a los estándares del mercado local y han sido perfeccionados en línea con las exigencias establecidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) sobre dicha materia. Esto es relevante en vista de que la administradora mantiene varios fondos con un perfil de inversión de similares características al **FM Crecimiento**.

La clasificación de riesgo de mercado corresponde a *M2*, debido a la duración de la cartera, que alcanzó 295 días en agosto de 2018 con un portafolio de inversión expresado en pesos y unidades de fomento (en promedio, en los últimos cinco años, el 91,8% de la cartera estaba expresada en pesos), situación que le da una reducida exposición a los cambios en la tasa de interés (pero no muy baja) y una exposición acotada a la evolución de la inflación.

Durante los últimos doce meses, el fondo no ha incumplido el margen máximo por emisor que establece el reglamento interno. La duración promedio de la cartera, en tanto, se ha mantenido dentro de los tiempos definidos por el reglamento, promediando 320 días en los últimos tres años.

Para la mantención de la clasificación es necesario que la cartera de inversiones no se siga deteriorando en su nivel de riesgo y que la sociedad administradora mantenga los actuales estándares de calidad.

FM Crecimiento comenzó sus operaciones el 13 de noviembre de 2003, se fusionó con el FM Performance y corresponde a un fondo mutuo tipo 2. Es administrado por Banchile Administradora General de Fondos S.A., sociedad filial del Banco de Chile, entidad bancaria clasificada en "*Categoría AAA*" a escala local.

De acuerdo con lo establecido en su reglamento interno, el objetivo del fondo mutuo es ofrecer una alternativa de inversión para aquellas personas naturales y jurídicas interesadas en realizar operaciones financieras de corto plazo, en un fondo cuya cartera esté compuesta por instrumentos de deuda emitidos por las principales instituciones que participan en el mercado de capitales nacional.

Para lo anterior, en la práctica se invierte en instrumentos de deuda de corto plazo, conformando con ello una cartera de duración menor o igual a 365 días, en base a instrumentos en pesos chilenos asociados a emisores nacionales. Al 31 de agosto de 2018, el capital administrado por el fondo ascendía a US\$ 100 millones.

Para mayores antecedentes, ver el respectivo informe de clasificación en www.humphreys.cl.

Contacto en **Humphreys**:

Daniel Moreno C. / Hernán Jiménez A.

Teléfono: 56 - 22433 5200

E-mail: daniel.moreno@humphreys.cl / hernan.jimenez@humphreys.cl



<http://twitter.com/HumphreysChile>

[Clasificadora de Riesgo Humphreys](#)

Isidora Goyenechea 3621 - Piso 16º - Las Condes, Santiago - Chile

Fono (56) 22433 5200 / Fax (56) 22433 5201

<http://www.humphreys.cl>

Para ser eliminado de nuestra lista de direcciones, envíenos un correo a ratings@humphreys.cl con el asunto "eliminar de la lista".